

Queremos, pues, que nuestra fraternidad se patentice á todo el mundo: que los españoles europeos por el sólo título de serlo, puedan avecindarse en nuestro país, sujetándose á las leyes de él y bajo la inspección de nuestro Gobierno: que se les abran nuestros puertos para comerciar en la manera que dispongan nuestras leyes, y prefiriéndolos en lo que sea posible á las demás naciones: que entre ellos y nosotros se entable, si puede ser y lo admiten, una buena recíproca inteligencia, según se resuelva en los tratados definitivos, y que en todo aparezca la más estrecha amistad. Por lo respectivo á las naciones extranjeras, conservaremos armonía con todas, y las relaciones comerciales y demás que convenga.

La Junta se congratula de que el público del Imperio conocerá en lo que se ha vaciado, á lo menos sus votos por el acierto, que espera de las luces y patriotismo de sus habitantes, los que podrán exponerle cuanto juzguen oportuno al mejor régimen, y se tendrá en la debida consideración.—México, 13 de Octubre de 1821.—Antonio, Obispo de la Puebla, Presidente.—Juan José Espinosa de los Monteros, Vocal Secretario.—José Rafael Suárez Pereda, Vocal Secretario.

~~~~~

**MANIFIESTO PUBLICADO CON MOTIVO DE LA EXPEDICION DE LA CONVOCATORIA  
PARA EL CONGRESO NACIONAL CONSTITUYENTE.**

La Regencia Gobernadora interina del Imperio, á todos sus habitantes:

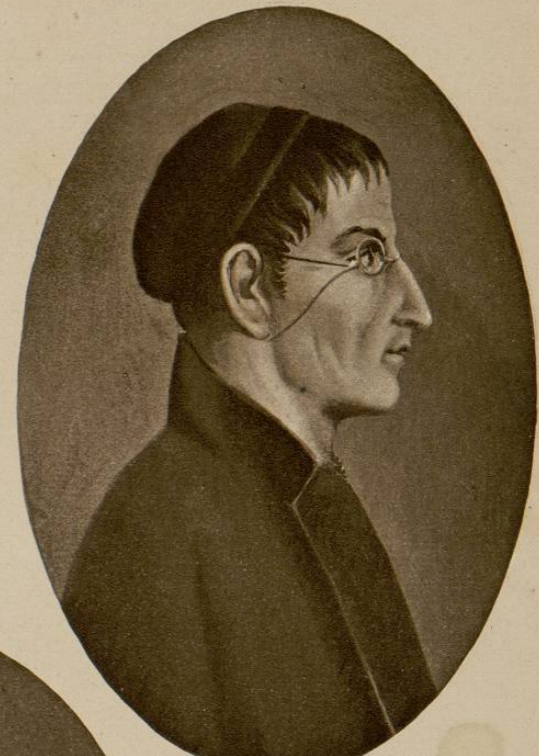
La reunión de un Congreso nacional que forme la Constitución de este Imperio, fué el primer cuidado del actual Presidente de la Regencia, y el objeto más señalado de su atención en los artículos 5, 10, y 24 del Plan que describió en Iguala para el pronunciamiento de la Independencia del mismo Imperio. Á este interesante objeto dirigió también las prevenciones de los artículos 10 y 12 de los tratados de Córdoba; y reonociendo la importancia de tan urgente paso, no ha sido otro el anhelo de la Soberana Junta Provisional Gubernativa, y el voto de la Regencia, desvelados por corresponder digna y escrupulosamente al encargo más esencial de su institución, y satisfacer á la espectación pública.

La Soberana Junta, en el decreto que con esta fecha se publica, ha prescripto ya las reglas y método de las elecciones, ha señalado el tiempo de ellas, y ha fijado el día de la apertura é instalación del Congreso. Anuncia, pues, la Regencia con indecible placer á la Nación Mexicana, la proximidad del momento en que, á consecuencia de la solemne declaración de su Independencia y libertad, constituya gloriosamente su Imperio, y le dé aquella forma civil á que está preparado con los preciosos y singulares dones de que la adorable Providencia lo ha colmado con las luces que en él ha difundido, y con las inestimables semillas de virtud que tan copiosamente ha depositado en su seno.

Llega ya el tiempo de que se ponga la mano en la magnífica obra de la regeneración política de la Nación, elevándola sobre la sólida base de la armonía entre todas las clases de sus habitantes. Llega el tiempo de que se dé á conocer el estado actual de su civilización á todo el orbe, para que formen las naciones más cultas el ventajoso juicio que merece. Llega el tiempo de que los gérmenes de sus virtudes, vivificadas con el sople purísimo de la libertad, se desenvuelvan y fructifiquen. Llega, por último, el tiem-



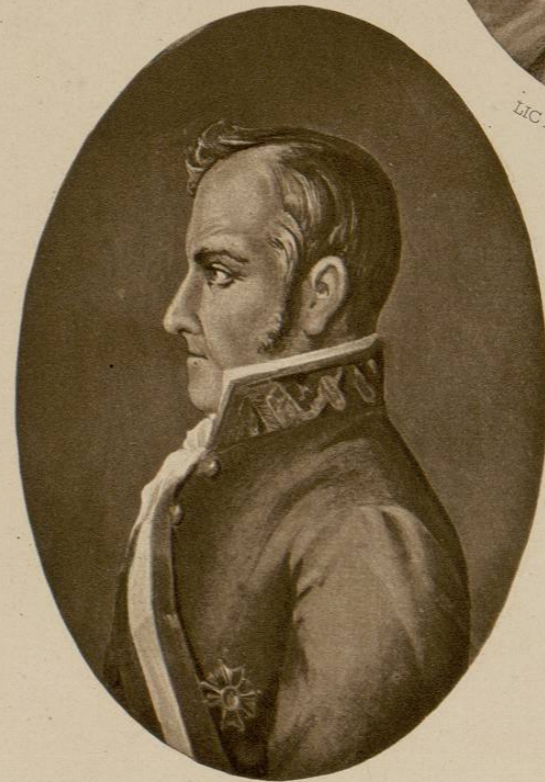
D. JUAN O'DONOGHÚ.



DR. D. MANUEL DE LA BARCEÑA.



LIC. D. ANTONIO JOAQUÍN PÉREZ,  
OBISPO DE LA PUEBLA.



D. MANUEL VELÁZQUEZ DE LEÓN.



D. MANUEL DE HERAS SOTO,  
CONDE DE CASA DE HERAS.

con mayores luces, y con mejor conocimiento del voto público manifestado por la imprenta, darán la forma conveniente al Cuerpo Legislativo que en la serie de los siglos conducirá al Imperio al punto eminente de esplendor y de grandeza á que debe aspirar entre los pueblos libres de la tierra.

En cuanto á mí, yo aguardo con impaciencia el venturoso día en que instalado el Congreso Nacional, logre presentarme como simple ciudadano en aquel Santuario de la Patria para entregar el sagrado depósito que se ha querido confiarme, para someter á su juicio y deliberación cuantas providencias se han tomado en su ausencia, para protestar allí como ya lo hice antes á la faz de México, y lo hago ahora á la del mundo, que ni los que al presente tienen las riendas del Gobierno, ni mis compañeros de armas, ni yo, somos más que súbditos del pueblo soberano, prontos siempre á ejecutar sus órdenes, las que estamos muy lejos de temer sean contrarias á las bases fundamentales de nuestro Imperio sancionadas ya por el mismo: Religión, Independencia y Unión.

Entonces creeré haber dado el último y el más importante paso que sólo me resta en la carrera que emprendí por mi Patria, cuyo bien general ha sido el norte, sí, lo digo con la sinceridad y buena fe de un hombre honrado; ha sido el único norte que me propuse seguir en todas mis operaciones. Entonces dejaré gustoso el puesto con que me han condecorado los que ocupan el lugar del Congreso, y que no he creído podía rehusar sin mostrarme ingrato y desobediente á la imagen del Soberano: y ó bien me retiraré, si así lo ordena, al seno de mi familia, ó bien ocuparé el lugar que me señale en las filas del Ejército, ó bien procuraré desempeñar la comisión que me encargue.

Americanos: si el Imperio es feliz, yo estoy premiado: á vosotros pertenece escoger personas dignas de representaros: acordaos que no se trata ya de nombrar apoderados que vayan á sufrir desaires en lejanas regiones, sino Diputados que vengan á establecer en México las leyes que han de gobernaros; de su elección depende vuestra suerte y la de las generaciones venideras. ¡Sean ellos tales que hagan vuestra prosperidad y vuestra gloria! Nada más desea, por nada más anhela vuestro conciudadano y vuestro amigo.—*Iturbide*.—18 de Noviembre de 1821.

~~~~~

**PROCLAMA DEL SERENISIMO SEÑOR GENERALISIMO ALMIRANTE
A LOS HABITANTES DEL IMPERIO.**

Conciudadanos: nada más conforme con los principios liberales, que la franqueza del gobierno en dar al público oportunos conocimientos de la conducta que observa, y la razón de las medidas que adopta; nada más contrario á los mismos principios que la oscuridad y el misterio. Los acontecimientos de los dos últimos días han llamado la atención, y dado motivo á diversidad de opiniones; ni los pacíficos tienen porque recelar, ni los bravos porque alarmarse, ni los europeos porque temer, ni los americanos porque alterar su tranquilidad.

Tuve noticia de que en Toluca, algunos individuos de las tropas expedicionarias observaban una conducta contraria á la que debía esperarse de hombres agradecidos, moderados y circunspectos; que el Pueblo sufría insultos y callaba, temiendo, no á los que se declaraban sus enemigos, sino contravenir á lo dispuesto por el Gobierno, faltar

á lo que se deben á sí mismos, como generosos y magnánimos, y, aun diré más, temiendo disgustarme: tal es el afecto con que me tienen obligado: crecía el agravio en razón al sufrimiento hasta llegar al extremo de alterar un capitán expedicionario la tranquilidad pública, haciendo cerrar una casa de recreo, insultando el pudor de una joven, tratando con desprecio á los ciudadanos que encontraba, pronunciando dicerios contra la Patria, contra el gobierno, y aun blasfemando contra el mismo Dios: este desgraciado tuvo quien le siguiere en sus extravagancias; muchos de sus compatriotas se le unieron, autores sin duda del fuego que desde las casas de su alojamiento se ha notado han hecho contra los infelices inermes: el pueblo dió muestras de que empezaba á apurarse su paciencia tan ejercitada, y estábamos muy próximos á un trastorno, que aunque momentáneo, alteraría el orden; era necesario evitarlo: con este motivo, con el de haber llegado á San Juan de Ulúa cuatrocientos hombres procedentes de la Havana, y haberse producido de un modo grosero, deprimiendo al Imperio, y á sus Gefes, teniendo en consideración la obstinada resistencia del General Dávila; que algunos de los capitulados en Puebla, al embarcarse para su país, se introdujeron en el Castillo faltando á lo que juraron, y al honor de su carrera, y la multitud de especies subversivas que extienden por todas partes; sabiendo que muchos de los Peninsulares no se han unido á nuestro Ejército porque no se les ha permitido por algunos de sus Gefes y Oficiales, en lo que se ha contravenido no sólo á lo que exige la libertad individual, sino á la buena fe de los tratados, sabiendo que muchos de los que habían abrazado nuestro partido, y acogidos á nuestras banderas, desertaron infamemente dando una prueba de su veleidad y falta de carácter, y que sin embargo fueron admitidos en aquellos cuerpos que abandonaron, y por quienes debieron ser dispersados por hacerse honor á sí, y por corresponder á la buena fe con que procedíamos: teniendo, repito, todos estos antecedentes á la vista y otras poderosas razones, creí de necesidad desarmar á unos hombres que no dejaban de mirarnos con ceño; cuyo aspecto siempre era amenazante, cuyo resentimiento, por males que jamás les hicimos, era implacable. Al efecto, pues, han salido las Tropas que visteis dejar á la Capital, y que ignorabais su destino: y se verificará y muy luego, y sin remedio, porque así conviene á la tranquilidad pública, al honor de la nación ofendida, y á la Magestad de las Aguilas del Imperio: éste empero siempre generoso y siempre grande, no quiere que los ingratos conozcan todo el rigor de la suerte que debió caberles, y ha propuesto á su Gefe, que la disposición de quitarles las armas sea dictada por él, para que no se degraden los desarmados, ni su Nación pueda hacerles este reproche más, sobre los que les hará por sediciosos é insubordinados: no tengo reparo en usar estas voces, porque así fueron llamados por el mejor europeo que pisó nuestras Costas. Pude muy bien sorprenderlos y dejarlos indefensos, pero no quiero que digan que así sólo pudimos hacerlo: al contrario, les he dado tiempo para que se preparen, si son tan imprudentes que intenten resistirse, y después pasase su General á colocarse entre ellos y á la cabeza de la mayor fuerza, para que no nos echasen en cara que carecían de libertad y obraban obligados: arteria ridícula pero que ya nos la imputaron otra vez.

Instruidos ya, conciudadanos, de los procedimientos del gobierno, no puedo dejar de deciros antes de concluir, que nada hay que temer, que espero continueis dando nuevas pruebas de vuestra generosidad, que descanséis tranquilos y confiados en la vigilancia del gobierno que anhela vuestro bien y no pierde momento en aseguraros prosperidad para vosotros y vuestros descendientes, que ante la ley todos somos iguales, y

que el que contraviniere á lo que hemos jurado defender, sea Americano, sea Europeo, será castigado á proporción de su delito: el que de palabra ó hecho se opusiese á alguna de las garantías ó bases fundamentales de nuestro actual gobierno, será tratado como reo de lesa Nación.

México, 12 de Enero de 1822.— *Agustín de Iturbide.*

~~~~~

**PROCLAMA DEL SERENISIMO SEÑOR GENERALISIMO ALMIRANTE SOBRE LA CONDUCTA DE LAS TROPAS EXPEDICIONARIAS QUE SE HALLABAN EN TEZCOCO.**

No necesitan los habitantes del grande Imperio mis insinuaciones para ser justos y generosos: la naturaleza les dotó de un espíritu elevado, y de aquella apreciable sensibilidad que forma las delicias de toda sociedad culta: mi deber es, sin embargo, recordarles, cuando las circunstancias lo exigen, esos mismos sentimientos de que les considero animados, sin temor de equivocarme: desempeñar, pues, una obligación es el objeto, y no otro, de dirigirles la palabra. Ya tuve el honor, mis amigos, de deciros otra vez, que estaba penetrado de la necesidad y conveniencia de que el público estuviese instruido de los acontecimientos políticos que tuviesen una directa relación con su prosperidad ó su infortunio. Voy á daros conocimiento de los últimos sucesos que ya sin duda se han traslucido y desfigurado, como sucede ordinariamente. El general D. José Dávila, insistiendo en su resolución de prolongar nuestra dependencia más allá de los límites que la naturaleza y las luces permiten, se desvela por honrarse á lo heroico, alucinándose con la idea de que ni sabemos ni podemos ser independientes, libres, soberanos. La experiencia hasta ahora le enseñó lo contrario: viónos sacudir el yugo, viónos formar un Gobierno provisional, vióse obligado á abandonar la Plaza que le confió el que llamó Señor hasta sus últimos años, vió instalado nuestro Congreso, vió que sabíamos y podíamos; pero le restaba aún el último esfuerzo, y acaba de hacerlo en daño de sus compatriotas: pero ¿á qué ambicioso sirvió de obstáculo el sacrificio ageno? Tuvo este General la debilidad (edad y pasiones merecen indulgencia) de prevenir á los Cuerpos expedicionarios emprendiesen su marcha para Veracruz, sin esperar más orden del Gobierno; su Señoría sabrá con qué objeto, pues aunque no es difícil de conocer el éxito que pudo proponerse, es tan incierto que tiene lugar entre los imposibles. Sin reflexionar que los militares no tienen otro patrimonio que el honor, y éste lo pierden cuando perjuros y faltos de fe rompen su palabra, olvidan lo que prometieron, y prófugos cuales bandidos, salen de un país que no les hizo más que bienes, en vez de marchar á su patria con decoro y los honores de la guerra. Supe con oportunidad esta intriga, muy traqueada ya para que pudiera sorprender en el siglo diez y nueve, y tomé mis medidas en minutos para cortar el desorden: salieron fuerzas de todas armas á tomar las avenidas para impedir la fuga y la reunión: recordé á los Gefes peninsulares su deber, previne á las autoridades á quienes convenía estar con cuidado, y quedé tranquilo esperando el término de esta aventura de los españoles, propia de su genio emprendedor. Hasta ahora sólo el Regimiento de Ordenes merece los elogios del Sr. Dávila, porque es el único que emprendió su movimiento el día dos á las 2 de la tarde. El primer Gefe y varios Oficiales se han presentado en esta Corte, dando una nueva prue-

ba de su honor y delicadeza: muchos soldados han vuelto de Tezcoco, otros van viniendo, y sólo quedarán á las órdenes del Sr. Buceli, digno Gefe de la prófuga expedición, los miserables que no tienen espíritu para decidirse por lo que ellos mismos piensan y los exaltados que no conocen otra virtud que el atrevimiento irreflexivo: pocos serán todos; pero aunque fuesen mucho más, más son los imperiales, y defienden la causa de su libertad. El Congreso Soberano tiene ya conocimiento de estas ocurrencias: su sabiduría dictará las medidas que más convengan para la seguridad del Estado. No estamos, sin embargo, en el caso de abandonarnos: tal vez si hasta ahora nada han discurrido que pueda sorprendernos, lo consigan en adelante: vigilancia pues, conciudadanos, y no nos dejemos seducir con halagüeñas esperanzas: no hay enemigo débil: unámonos, y seremos invencibles: tengamos virtudes, y nos respetarán: seamos tolerantes é indulgentes, y nos amarán aun aquellos que maquinan arruinarnos. *Cuando hablo de unión, tengo presente que es una de las bases del Gobierno que jurásteis.* Las faltas, ó llamémoslas por su nombre, los delitos de algunos, no alteran la opinión de otros: no cometamos tal injusticia. Los europeos que están entre nosotros son nuestros amigos, han dado pruebas inequívocas de su liberalismo, y de su adhesión al Imperio: éllos ocupan dignamente lugar en nuestro Congreso, en nuestro Ejército: nos son conocidos su valor y su sabiduría: somos unos, y conviene que lo seamos. Me distinguísteis con vuestra confianza, y en prueba de mi gratitud os aconsejo con el mismo interés que á mis hijos: me dísteis autoridad, y para manifestaros que vuestra elección no la desmerezco, debo preveniros: que habrá suplicios para el insensato que en un accidente encuentre el motivo de alterar las bases del Gobierno. Repito, que los buenos europeos son nuestros verdaderos amigos, y que deben ser tratados como tales, ó decidirse á sufrir el rigor de las Leyes el que se opusiere á esta Garantía. El Congreso la juró, y S. M. sabrá sostenerla.—México, 3 de Abril de 1822.—*Iturbide.*

~~~~~

**PROCLAMA DEL SEÑOR GENERALISIMO, ANUNCIANDO AL PUBLICO
LA ACCION DE LAS ALTURAS DE JUCHI.**

Conciudadanos: la Providencia proteje la justicia de nuestra causa: en este momento acabo de recibir el parte siguiente: es del Comandante Militar de Chalco, fecha de hoy en Tenango Tepopula.

“Serenísimo Señor: La gloria que V. A. S. nos ha proporcionado el día de ayer, me obliga á darle los debidos parabienes, quedándonos la satisfacción de que sólo trescientos dragones á las órdenes de los grandes Generales el Sr. Bustamante y el Sr. Echávarri, fueron bastantes para rendir á más de cuatrocientos capitulados, y hacerlos prisioneros de guerra después de cuatro horas de vivo fuego en las lomas de Juchi, que por las alturas se les facilitaba más la defensa; pero nuestros valientes soldados á caballo brincaban peñascos y barrancas con el mayor valor y entusiasmo. No tuve otra cosa con qué auxiliar, que mi inútil persona, dos Capitanes, mi Ayudante y nueve dragones, única fuerza con que me hallaba en Chalco, á causa de tener la demás destinada en otras comisiones, y algunos explorando: me acompañó el Teniente retirado D. Juan García, vecino de Temamatla. La mortandad y heridos que han tenido los contrarios, da testi-

monio de su resistencia: y de verdad les doy el primer lugar de tropa valiente: acabando de recojerse se sabrá el número; y por el parte que habrá V. A. S. recibido, verá que por la nuestra ha sido casi nada el quebranto. Es de notar Serenísimo Señor, que el fuego principió por ellos, de suerte que con cuatro dragones me aproximé gritándoles que hicieran alto, que no fueran desagradecidos, que iban á perecer, y que aun había remedio; y la contestación fué romper fuego graneado. Todo esto nos llena de satisfacción, como también se les bajará el orgullo á los ignorantes que fían en el Castillo y Sr. Dávila; ya por esto perderán sus esperanzas, y creerán que ni toda la España es capaz de tocarnos una pluma. Todo lo que pongo en el superior conocimiento de V. A. S. para su mayor gloria y satisfacción.—Dios guarde á V. A. S. muchos años.—Tenango Topopula, Abril 4 de 1822, segundo de nuestra independencia.—*José Velázquez.*—Serenísimo Señor Generalísimo de Mar y Tierra y Gran Almirante D. Agustín de Iturbide.”

El Sr. Bustamante dice lo mismo substancialmente, añadiendo sólo, que entre los prisioneros lo está el Sr. Bucele, y que el detalle de esta brillante jornada lo mandará con la prontitud que le sea posible.

¡Gloria inmortal al Imperio Mexicano! ¡Loor eterno al Ejército de los valientes! En número y posición nos aventajaban, y sin embargo fueron batidos. Conciudadanos: ni debo perder tiempo para no dilataros una satisfacción, ni sé qué deciros embriagado con el placer de ver á mi Patria victoriosa. Una sola observación, no la borreís jamás de vuestra memoria: los Gefes que batieron á nuestros enemigos son, el Exmo. Sr. D. Anastasio Bustamante, y los Señores Brigadier D. José Antonio de Echávarri, y Teniente Coronel D. José Velázquez. Estos Caudillos, dignos de mandar nuestras tropas, vieron la primera luz, el primero y el último en nuestro suelo, el segundo en Vizcaya: americanos y europeos aumentaron este timbre á nuestros escudos: americanos y europeos están identificados y son uno. Ved aquí una nueva prueba que justifica y debe consolidar la tercera Garantía.—México, 4 de Abril de 1822.—*Iturbide.*

~~~~~

**MANIFIESTO DE LA REGENCIA DEL IMPERIO A TODOS SUS HABITANTES.**

Mexicanos: Una conspiración impotente en sus recursos, imprudente en sus combinaciones, é insensata en sus fines, alarmó por un instante los ánimos y pretendió alterar la tranquilidad pública; pero su éxito correspondiente á sus miserables miras, ha sido uno de aquellos acaecimientos que hicieron resaltar y desplegarse los grandes y generosos sentimientos del pueblo mexicano.

Á la par del valor más denodado, caminó la moderación más humana, y ambas virtudes fueron guiadas y prosperadas por la unión más maravillosa. Creyeron los faciosos progresar á la sombra de presumidas divisiones entre nosotros, y no consiguieron sino el convencimiento de que nada es capaz de alterar nuestro tenaz é inflexible amor á la libertad é independencia, experimentando en la humanidad con éllos, ya vencidos, la seguridad que tenemos de ser siempre superiores á los esfuerzos enemigos, y que no necesitamos ni queremos encruelcernos contra las desesperadas tentativas de infatuidos revoltosos.

La ley sola juzgará á los delincuentes, y hará sentir su severidad únicamente á